

I I

*Quicūq; hāc regu-  
lā fecuti fuerit: pax  
sup illos y misericor-  
dia dei. Paul<sup>9</sup>. ad  
gal'. vj capitu.*

REGLA CHRISTIANA

*breue: pa ordenar la vida y tpo del xpiano q̄  
se gere saluar y tener su alma dispuesta: pa  
q̄ Jesu xpō more en ella. Impreffa por ma-  
dado del reuerendissimo Señor do fray  
Jua Gumarraga primer Obispo de Me-  
xico. Del consejo de su Magestad etc.*

En 4º, *letra gótica*, sin folios ni reclamationes:  
signatura *a-ó* de 8 ff. y *p* de 4: total 116 fojas.  
La última no contiene más que el colofón  
(*letra gótica*)

¶ *A gloria y loor de la fetissima trinidad  
y de la sacratissima & immaculata virgē facta  
Maria se nece y acaba esta doctrina d los  
proficiētes /q̄ trata d la regla y vida  
xpiana: cō la forma de la oraciō mētal:  
y aparejo d bien morir. Fue impre-*

ffa en la grande y muy leal ciu-  
dad de Mexico por mandado dl  
reuerēdiffimo señor dō fray  
Juā Gumarraga p' mer obpo d  
Mexico. Del cōsejo d su  
magestad. &c. A quiē por  
la cōgregaciō de los  
señores obpos fue  
cometido la copi-  
laciō y exame &  
impreffiō dlla.

Acabose d  
imprimir

ē fin dl mes d enero: dl  
año de mil quiniētos y quarenta y  
fiete años:

El ejemplar descrito está en en mi poder  
Hay fotolitografía de la portada para la *Bi-  
bliografía Mexicana del Siglo XVI*. Vendi-  
da: Fischer, nº 466, £20.10 (102½ pesos).—  
No la hay en los Catálogos Andrade y Ra-  
mírez.

Comienza á la vuelta de la portada por  
un sumario de la obra, que dice así:

"Esta regla y doctrina de vida cristiana de  
aprovechantes, tiene siete documentos, con un  
Tripartito.

"El primero documento ó enseñamiento trata



cómo cada un cristiano luego á la mañana ha de hacer oracion, dando gracias á Dios por todos los beneficios recibidos.

"El segundo da manera cómo se ha de oír la misa, y enseña que la primera obra que debe hacer el cristiano es buscar el reino de Dios, que es luego que se levanta ver misa.

"El tercero enseña cómo se ha de regir la familia y casa y persona de cada cristiano.

"El cuarto documento habla de la confesion: tiene dos confesionarios, uno más breve que otro.

"El quinto enseña cómo se ha de aparejar el que quiere comulgar: trata los frutos de la comunión, y da aviso para oír el sermón.

"El sexto trata cómo se ha de recoger cada noche el cristiano, y hacer juicio de sí mismo.

"El séptimo documento avisa á tener perseverancia, sin la cual nadie recibe el premio de la gloria.

"El Tripartito que contiene un sumario ejercitatorio de la Pasion, y forma de oracion mental, con el preparatrio (*sic*) y avisos para acabar bien la vida."

Sigue un "Prólogo á los amados hermanos lectores cristianos," en el cual se recomienda encarecidamente el orden en todo. Comienza de este modo:

«Hermanos muy amados en Jesucristo nuestro Señor: Una de las señales que el apóstol San Pablo enseña para ver que alguna cosa es de Dios

y por su divinal mano hecha, es la órden y regla que tiene, porque todo lo que Dios hizo regla y órden lleva, y persevera en ella, segun su naturaleza. Así lo enseñan los cielos con sus movimientos tan ordenados, de noche y de dia; en tanto, que diga el profeta David que son lenguas que con admirable armonía enseñan y recuentan la gloria de Dios, su Artífice y Criador. Este concierto no ménos nos muestran los elementos, plantas y animales y aves, las cuales con malicia no han destruido la regla y órden en el cual Dios los crió. Solo el mísero hombre anda fuera de órden y regla, ofendiendo á su bendito Criador y Dios, siendo criado para mandar y sujetar todo este hermoso universo que vemos, pues le dió el Señor la posesion, diciendo: Sed señores de los peces del mar y aves del cielo y bestias de la tierra; mas perdiendo por el pecado el concierto y regla de la razon eternal que aquel Sumo Artífice en su alma esculpió y selló, hízose peor que bruto, desconcertando en alguna manera todo el concierto de este mundo. Salido de este concierto el hombre, y torcida la regla natural de la razon, determinó el Omnipotente Dios de dar una regla divina, que son los diez mandamientos escritos con el dedo de Dios en las tablas de piedra que recibió Moysen, los cuales el dulcísimo Jesucristo Redemptor nuestro vino á cumplir por su persona, dando una breve suma, reuniéndolos en dos, conviene á saber, amor de Dios y amor del prójimo, de los cuales esencialmente depende toda la ley y los profetas.



Esta regla y ley de amor vino á persuadir al mundo el Hijo de Dios y Redemptor nuestro, para dar orden á nuestras desordenadas vidas en cada uno de los estados. Constreñido, pues, de la caridad, hermanos míos, y confiando del favor divino, por su suma bondad, os daré aquí siete documentos y avisos, en los cuales ejercitadas vuestras ánimas, podais cada dia más suavemente ordenar vuestra vida. Gran fuerza tiene la orden en todas cosas y mucho más en las costumbres buenas y vida cristiana."

La presente obra no lleva el título de *Doctrina*, como las anteriores; y con razón, porque es propiamente un tratado ascético, escrito con gran unción y fervor. Abunda en citas de la Sagrada Escritura, de los santos Padres, y aun las hay de autores profanos, como Séneca y Salustio. El estilo es vigoroso, y á veces no carece de elegancia, como cuando el autor exclama: "¡Qué de cielos crió para nuestro servicio! Y cuánta tierra, bastándonos tan poca, pues al fin quedamos contentos con una estrecha sepultura! y hablando de la oracion del huerto." Aquí le habéis de acompañar, que está sola de noche á oscuras, en este verjel de tristeza, donde se comienza á pagar el robo que hizo Adán en aquel verjel de deleite y paraíso terrenal."

Trascribiremos todavía algunos trozos, que al paso que sirvan como muestras del

estilo del libro, den á conocer ciertas costumbres de aquellos tiempos, no del todo olvidadas en los nuestros, y que merecen bien la censura del celoso pastor. En el primer documento dice:

«No hagais de las noches dias, segun hacen los que no traen concertada su vida, acostándose muy tarde y levantándose más tarde. Mirad qué rey tan concertado era este santo profeta (David) y cuán otro su palacio real, que no es agora el de los grandes señores, á quien el sacerdote vestido suele esperar aun despues de las doce del dia para celebrar la misa. El bienaventurado Sant Agustin dice que debe ser grande afrenta al cristiano á quien teniendo salud le toma el sol en la cama, pues los pajaritos parece que se desvelan, y no ven la hora que emplear todas sus fuerzas, en siendo de dia, alabando á su Criador.» :

Del segundo documento es lo que sigue

"Tambien dije que viniédeses á la Iglesia, porque no debeis consentir decir misa en casa, sino con necesidad de enfermedad. Averiguado está por los sabios, que la mayor diligencia de parte nuestra en las obras de Dios sirve de mayor disposicion para recibir mayores mercedes. Pues como ir al templo de Dios para oír misa sea mayor cuidado y trabajo, bien parece que el mérito ha de ser muy mayor."

Y adelante, en la exhortación con que ter-



minan los siete documentos, se muestra más rígido en esta materia, condenando absolutamente y en términos enérgicos la costumbre de decir misa en las casas particulares y ojalá se tuviera hoy muy presente lo que hace más de tres siglos decía el venerable primer prelado de la Iglesia Mexicana.

"Y porque en esta nuestra infelicísima edad la soberbia humana y regalo corporal ha ensanchado mucho sus deleites y costumbres, con gran derogacion de las tradiciones santas que los santísimos padres antiguos hicieron en las cortes que el Espíritu Santo celebró en los concilios de la Iglesia católica; y entre otras cosas de que ha procurado exención y libertad para acrecentar en la autoridad humana, disminuyendo en el servicio divino, ha impetrado facultad para hacer decir misa en casa; y por esto muchas personas no van á las iglesias, y aún las fiestas, y pierden todos los buenos efectos que hemos dicho que de ir á ellas se siguen, y otros muchos que se podrían representar, deben mucho los prelados, predicadores y curas trabajar de desterrar esta mala costumbre de sus dióceses, por la irreverencia que en esto se hace á Dios nuestro Señor, y el daño que reciben los que así lo hacen, representándoles cuán gran atrevimiento y desacato es querer que venga el Hijo de Dios á los rincones de sus casas, donde muchas veces él ha sido ofendido después que se edificaron, con lujurias, blas-

femias, juegos, murmuraciones y otros diversos géneros de pecados, y aún lo torna á ser en los mismos días que en ellas entra, donde cada día hay las inmundicias de los cuerpos humanos, á que quiso Dios que para nuestro humildad estudiésemos sujetos. . . . Díganles que se avergüencen que les falte con Dios la buena crianza que se precian tener con algun hombre ó mujer que es de un poco más cualidad que ellos, que si les envia á decir que quiere venirlos á ver, en ninguna manera lo consienten; y si temen que es tan humano que lo hará como lo dice, con priesa se visten y le van á prevenir y tomar en su casa. Y que miren cómo se atreven, no solo dejar venir pero á mandar traer á sus casas (tan poco limpias como hemos dicho) al Hijo de Dios, al que confiesan por Señor y Redentor, á quien conocen que ne deben en haber puesto su vida y sangre, y no con breve sino largo tormento por su salvacion: ante cuyo tribunal y divina audiencia esperan ser llamados á juicio para oír sentencia de pena ó gloria eterna. Desháganles unas respuestas que suelen tener para desculpa de esto, diciendo que muchas veces no podrían salir á misa, si no la oyesen en su casa, y que es mejor ver á Dios en ella, que dejarlo de ver; y que el amor y deseo que tienen de le ver, les hace atrever á esto que parece irreverencia: mostrándoles cómo las más veces que oyen misa en casa están sanas para salir á visitaciones de sus amigas, y aún á fiestas y vanidades adonde sería bien dejar de ir: de mane.



ra que solo hubo flaqueza para ir á ver á Dios, que es el que les da la salud y fuerzas para todo lo que hacen: desengañándoles que no tengan por mejor ver á Dios en sus casas, donde hay tantos defectos, que dejarle de ver estando legítimamente impedidos. . . . Harto sirve á Dios y le ve el impedido que desea en su corazon verle, y siente pena porque está privado de poder ir á la iglesia; y este dolor y deseo puede ser tanto, que merezca más en él, que ninguna vez de las que en la Iglesia le vió, por devotamente que oyese la misa. . . . Ni ménos consientan los curas que les atribuyan esto á amor de Dios y devocion, pues si bien miran en ello, las casas donde más se usa es donde hay ménos humildad y devocion, más desórden en trajes y comidas, donde se pierde el tiempo en ociosidad, dondè más concurso de gente ociosa viene á tratar de vidas ajenas, y gastar el tiempo en placeres, juegos y fiestas en que se ofende Dios, y finalmente donde la familia es ménos recogida y virtuosa, y con quien ménos cuenta tienen los señores; pues si verdaderamente fuese el amor de Dios el que moviese á esto y no la pereza, y haberse ya hecho parte de autoridad y estado no ir á la iglesia con la gente baja á misa, este mismo amor divino haria refrenar en aquellas casas las ofensas de Dios, y habria allí tanta ventaja en servir á Dios en ellas, á las otras casas del pueblo, cuanta hay en las riquezas y estado que Dios las ha dado, por donde habían de serle más agradecidos.<sup>11</sup>

En este documento segundo se halla con frecuencia la frase «ver misa,» abandonada ya; pero más propia, sin duda, que la de «oir misa» usada hoy exclusivamente. No era peculiar al Sr. Zumárraga: otros misioneros la usaron. Fr. Juan de la Anunciación, en su *Doctrina mexicana* (1575) dice que la Iglesia manda á los fieles «que vean misa entera en cada una fiesta de guarda.» (Pág. 99.)

El tercer documento contiene excelentes preceptos para regir la persona y familia del cristiano. Recomienda que sea desterrada la ociosidad, y añade:

«Lo que querriamos ver en México, es lo que á muchas personas cristianas vimos hacer en Castilla: ofrecer á las iglesias todo ó la mayor parte del trabajo de sus manos. San Pablo dice que se mantenía del trabajo de sus manos, y de lo que le sobraba repartía en limosnas. No demandamos aquí tanto: basta lo segundo: que lo que labran las señoras y que tienen bien, fuese limosna de iglesias. Corporales, paliás y ornamentos de altares seria la más acabada labor que con mayor espíritu podrian hacer. Porque en tales obras siempre verian la imágen del dulcísimo Redentor Jesucristo, á cuya honra trabajan. Estas personas tales imitan á los Reyes Magos, trayendo dones al niño Jesús, que hasta hoy está pobre en el pesebre, pues tienen los cristianos tantas joyas y al<sup>12</sup>



hajas demasiadas, las cuales bastarian para proveer muchas pobres iglesias de las Indias. Gran vergüenza es al cristiano, que se vista de ricas sedas y holandas, y que el pesebre de Jesus, que es el santo altar, tenga por atavío unos pobrecillos paramentos. Confusion debe ser al cristiano, gusano de tierra y manjar de gusanos, que beba y coma en vasos de oro y plata, y que la Sangre de Cristo se consagre sobre el altar en pobres cálices de estaño y de plomo.»

Hablando de la limosna de los casos en que la mujer casada pueda darla sin licencia de su marido, señala como uno de ellos «cuando el pobre está en extrema necesidad, segun andan muchos desnudos por las plazas y calles, y que vienen de Castilla, y les toman los vestidos por los fletes en la nao, y pocos lo remedian.» (Pliego c, plana 15.)

En esta obra no se olvidó el señor obispo de condenar las supersticiones, é incluye la siguiente pregunta entre las del *confesionario* ó examen de conciencia:

«Diga si hace algunas oraciones teniendo respeto á algun dia particular, ó cierto número de andelas, ó cualquier otra cosa que suena á supersticion.»

Antes había dicho:

«No debeis, hermanos, dar lugar á los pensa-

mientos y blasfemias del mundo, el cual tienta á las almas para que deseen ver por maravillas y milagros lo que creen por fe. Estos son semejantes á Herodes, que como burladores de sí mismos quieren vanamente y sin necesidad ver visiones y revelaciones, lo cual es falta de fe y nace de gran soberbia: así se les da su pago, cayendo miserablemente en grandes errores. Ya no quiere el Redentor del mundo que se hagan milagros, porque no son menester, pues está nuestra santa fe tan fundada por tantos millares de milagros como tenemos en el Testamento Viejo y Nuevo. Lo que pide é quiere es vidas milagrosas, cristianos humildes, pacientes y caritativos, porque la vida perfecta de un cristiano, un continuado milagro, es en la tierra. Lo que podeis, hermanos, pedir es una revelacion que San Agustin pedia, diciendo: «Señor, suplico á Vuestra Majestad me reveleis mis pecados, y no quiero ver otra cosa en esta vida; para que puestos los ojos en mí, y conociéndome tan pecador, dé voces y diga como aquel publicano: Dios mio, habed misericordia de mí.» Estas maravillas pedid, hermanos y desead; porque en este valle de lágrimas no hay más que ver. No querais, como Herodes, ver milagros ni novedades, porque no quedeis sin respuesta, quitándoos Jesucristo la (su) habla, como á él, por castigar su soberbia, allá se la quitó.» (Pliego b, plana 11.)

No vacilamos en dar al Sr. Zumárraga

Tomo V.—62.



por autor de esta *Regla Cristiana*. En el colofón se dice que fué impresa «por mandado del R. S. D. Fr. Juan Zumárraga, primer obispo de México. . . á quién por la congregación de los señores obispos fué cometido la *copilación* y examen é impresion della.» Por *compilación*, no debemos entender aquí la simple reunión de trozos de diversos autores, sino una verdadera *redacción*. El estilo es del Sr. Zumárraga, y en varios lugares habla él mismo. Copiamos arriba un pasaje por donde se ve que el libro fué escrito en México, y pudiéramos citar otros. La profesión religiosa del autor está declarada en las siguiente líneas, que al propio tiempo nos revelan el motivo de haber ocultado su nombre:

"Yo confieso mi atrevimiento en querer *hacer* regla, en presencia de tantos y tan observantes religiosos de las suyas que profesaron, tan doctos, dados á la oración, que mejor gustan estas cosas, y mejor las supieran ordenar; mas por su humildad no se pudo con ellos acabar. Y así, en falta de quien se dispusiese al trabajo de acudir á mi deseo, quise ofrecer mi pequeño talento de lo copilar. No lleva nombre del autor, porque San Pablo enseña que todos busquemos la gloria del que solo es bueno y fuente de todos los bienes, nuestro Dios: basta que es *un religioso* que desea la salud de las ánimas. (Pliego b, plana 16.)

Pero hay todavía otra indicación tan personal, que basta por sí sola para quitar toda duda. Hablando de los provechos de la oración mental, dice:

"Y harto terné que llorar mi infelicidad porque por mis pecados fuí privado *de la santa casa del Abrojo* donde hallé y gusté algo de esto, y no conocí el bien que allí tenía hasta que gusté y entendí el *peligro que tengo*, no sin esperanza en Dios y en nuestro católico rey, que remediará á mí, y á estas gentes proveerá *de la cabeza* que á esta Iglesia conviene para ir bien fundada, y la fe ser arraigada en los naturales de veras. (Pliego m, plana 2.)

A nadie pueden atribuirse tales palabras sino al Sr. Zumárraga, morador del convento del Abrojo, cuando fué electo obispo é *cabeza* de la Iglesia de México.

*Doctrina xp̄iana en lengua Mexicana*  
*Per signū crucis.*  
*Icamachioſl Cruz* ✝  
*yhuicapa* ✝ *in toyaohua*



*Xitechmomaquixtili* ✠

*Totecuipoe diose. Ica*

*inmotocatzin. Tetatz. ✠. yhuā Tep...*

*yhuan fpiritus sancti. ✠. Amen Jefu...*

En 8°, letra gótica. Hay facsímile de la portada, para la *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*.

Edición desconocida que me fué comunicada por el Sr. D. José M. de Ágreda. El texto, puramente en mexicano, comienza á la vuelta de la portada, sin más título que *Doctrina*. Sigue el alfabeto, y luego:

*Nican ompehua in doctrina xpiana  
mexico tlatolli tiquixitohua i nemach  
tiliz in xpianome ceca monequi insxquich  
tlacatt &c.*

y va hasta la foja ciiij, faltando las restantes, que no se sabe cuántas serían: tal vez una sola, porque existen siete de la signatura ó pliego *n*.

Siento no poder analizar por menor el contenido de este libro, por carecer del conocimiento de la lengua en que está escrito. Diré lo que he podido alcanzar. Después de una introducción bastante larga, comienza en el f° 13 vto. la explicación del *Per signum Crucis*, á la que siguen las del *Pater noster*

(por cada una de las peticiones contenidas en él), del Ave María, Credo y Símbolo de los Apóstoles: esta última va dividida por artículos, cada uno bajo el nombre del apóstol que le propuso, y en vez de letra inicial hay un tosco grabadito del apóstol respectivo. Vienen luego las explicaciones de los Mandamientos de la ley de Dios, de los de la Iglesia, de los pecados mortales, del pecado venial, de las obras de misericordia, de las virtudes teologales y cardinales, y de los dones del Espíritu Santo. Después se trata de la misa y de las coronas de Jesús y de la Virgen: hay también algo acerca de las horas canónicas.

Tal como está el libro, no nos da el nombre del autor ni la fecha de la edición; pero es sin duda una producción de las prensas de Cromberger ó sea de Juan Pablos, correspondiente á los primeros años de nuestra tipografía. Los caracteres y adornos tipográficos son los mismos que este impresor empleó en las primeras impresiones de su casa; y se ve además en la portada el escudo episcopal del Sr. Zumárraga, que indica haberse hecho la edición á su costa y durante su vida. La juzgo del año 1547 ó principios del 48, porque el escudo está más deteriorado que el de la *Regla Cristiana* acabada en Enero de 1547, y porque hay ya



foliatura, que no tienen las ediciones de 1543 á 47, y si la *Doctrina* de 1548, objeto del artículo siguiente.

Respecto al autor de esta *Doctrina* desconocida, diré que hay, á mi parecer, fundamento suficiente para atribuirle al P. Fr. Pedro de Gante. Un cotejo bastante detenido con la *Doctrina* del mismo padre, impresa con su nombre en 1553, me ha hecho ver que es igual en ambas la extensa introducción. En el resto de la obra se notan ciertas diferencias en el orden de materias, especialmente hacia el fin; pero aunque la de 1553 es generalmente más copiosa en las declaraciones, sobre todo en la de la Misa, conserva párrafos y páginas enteras de la otra. En la exposición del Credo tienen ambas los mismos grabaditos de los Apóstoles, á guisa de letras iniciales si bien algunos varían en lugar. En la *Corona de Jesús* el grabado al frente es idéntico. En suma, y á pesar de que la de 1553 es más extensa, como correspondía á una segunda edición, son tantos los puntos de semejanza entre estas *Doctrinas*, que si la de 1548 no es del P. Gante, deberíamos decir que éste cometió un plagio al poner su nombre en la de 1553. Antes que creer esto, admito que ambas son suyas. Como en el único ejemplar conocido de la de 1548 falta el fin, y por con-

siguiente el colofón, no podemos saber si en él aparecería, lo mismo que en la otra, el nombre del autor. El P. Gante llevaba amistad estrechísima con el Sr. Zumárraga, y así no debe parecernos extraño que este prelado, tan celoso de la difusión de la doctrina cristiana, hubiera querido costear, entre tantas otras ediciones, la de una *Doctrina* de su amigo y compañero de hábito.

*Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana, hecha por los religiosos de la orden de Santo Domingo.*

En 4°, letra gótica, signaturas a-t de 8 ff. y v de 4: 156 fojas numeradas, á 2 col., una en castellano y otra en mexicano.

Un solo ejemplar he visto de esta rarísima edición: el que fué del Sr. D. José F. Ramírez, pasó luego á poder del Sr. D. Alfredo Chavero, y después al Sr. D. Manuel Fernández del Castillo, quien acaba de venderle en Londres, en £59 (295 pesos). Es el mismo que describí, con el número 100, en mis



"Apuntes para un Catálogo de Escritores en Lenguas Indígenas de América," y está incompleto faltándole todo el pliego a y la primera hoja del b, ó sean las 9 primeras fojas: empieza en la décima, foliada x: falta igualmente la parte superior de la última hoja, en que está el colofón. Pero esas faltas pueden suplirse hasta cierto punto, mediante una copia manuscrita hecha en 1775, que tengo entre mis libros. Trae una portada, con pretensiones á facsímile, enteramente igual á la de la edición de 1550, que adelante describirémos. Arriba dice: «*Veritas domini manet in eternum.*» Sigue el escudo de Santo Domingo, y al pié:

*Declaración y exposición de la Doctrina Christiana en Lengua Española & Mexicana: echa por los religiosos de la orden de Sancto Domingo. Año de 1548.*

En la vuelta del último folio está el colofón, que, completado por medio de la copia manuscrita, dice así:

*Con Privilegio Imperial.*

*A gloria y alabanza de nuestro Redemptor Jesu Christo y de su bendita Madre, aqui se acaba la declaración de la Doctrina Christiana en Lengua española y Mexicana, y una*

*columna corresponde á otra: sentencia por sentencia: de graude utilidad y provecho para la salud de las animas, y en especial para los naturales desta tierra|p, q̄ sean fundados y roborados en las cosas d' nra fctā fe cato-|lica: y animados p'ra la guarda d' los mandamiētos diuinos: y p'a|q̄ todos sepan los grādes dones y req̄zas que nro clemētissimo|redemptor q'fo comunicar mediante fus fctōs sacramentos con|el exercicio de las obras d' mia: afsi corporales como spūales: to|do lo q̄ se cōtiene ē los q̄rēta fermōcicos aq' contenidos. Ua faca|da la lēgua ē tāta claridad como aq' parece: affi porq̄ mejor se d' |todo a entēder a estos naturales|como tābiē porq̄ mejor|lo tomen d' coro los q̄ lo q'fierē tomar. Fue imp̄ssa ē esta|muy leal ciudad d' mexico ē casa d' juā pablos por mā|dado d' reuerēdiffimo señor dō fray Juā çumarra|ga primer Obpo de Mexico. Y porq̄ en la cō|gregaciō q̄ los señores obps tuuierō se or-|deno q̄ se hiziefen dos doctrinas: vna bre|ue y otra larga: y la breue es la q̄ el año|de. M.d.xlvj. se emprimio.Māda|su señoria reuerēdiffima q̄ la otra |grande puede fer esta: pa d'cla|racion de la otra pequeña.|Acabose de imprimir a. || xvij. dias del mes de|enero. Año d' M|d. y xlvij. Años. | Soli Deo honor & gloria in fecula feculorū. Amē.*



Da principio con un prólogo en que se lee lo siguiente:

“De aquí es que movidos los religiosos de la orden de nuestro glorioso Padre y Patriarca Sto. Domingo, fundador de la orden de los Predicadores, con celo de la honra de Dios y de la salud de las ánimas, acordaron de sacar en limpio la presente Doctrina, la cual es decalración de toda la doctrina cristiana, é así se intitula, pues en ella se contienen brevemente todas las cosas necesarias para nuestra salvación, y la declaración de ellas. Fué esta dicha Doctrina cristiana y declaración de ella, primeramente instituida por él M. R. P. Fr. Pedro de Córdoba, de buena memoria, fundador de dicha orden de Predicadores en las Islas del Mar Océano. Y proseguida, corregida y examinada é impresa en sólo la lengua de Castilla, por el M. R. Sr. D. Fr. Juan Zumárraga, primer obispo de México, y por el M. R. P. Fr. Domingo de Betanzos, prior del convento de Sto. Domingo de México, en tiempo del Sr. Visitador, el Lic. Francisco Tello de Sandoval, Inquisidor de esta Nueva España, y aprobada por él. Y viendo los religiosos de la dicha orden ser cosa tan necesaria la presente obra para salud de las ánimas, no permitiendo que candela tan resplandeciente y admirable estuviese debajo del celemín, sino que fuese puesta sobre el candelero para que alumbré á todos los que estan en la casa del Señor, especialmente á estas gentes nuevas, acorda-

ron de traducir la presente obra en lengua mexicana, juntamente con la lengua española: una columnada una lengua y otra de la otra; sentencia por sentencia.

“Una cosa es mucho de notar entre las demás. y es la falta que estas nuevas gentes tienen de fundamento de la santa fé católica, para el remedio de lo cual, con otros muchos bienes, aprovechará la presente obra, mediante la gracia del Espíritu Santo. Podrá asimismo aprovechar para los que quisieren deprender la lengua mexicana, ó también para los naturales que quisieren asimismo deprender la lengua española: que más facilmente la deprenderán tomando una sentencia ó dos ó más, que no tomando un vocablo ó dos ó más. Item, para las personas que tienen pueblos encomendados, en los cuales no hay religiosos que les prediquen, podrán decirles cualquier cosa que les pareciere, de las que aquí se contienen en esta presente obra, como verán por la tabla que aquí se sigue al principio, con que haya una persona que sepa leer, para que les lea en su lengua lo que quisiere el que los tiene á cargo. Y para que con más facilidad se pueda predicar la presente obra, pareció ser necesario ponerse por manera de sermones breves é compendiosos, con una autoridad del Evangelio al principio de cada sermónico: de hoja y media son cuasi todos, de cada lengua, en manera que son tres hojas de entrambas las lenguas. Hase hallado por muy larga experiencia, que para que con más facilidad